

Prismasindical

Para los docentes protagonistas de la transformación

Año 5 - N° 24 / Edición periódica
Fecha: Noviembre / Diciembre de 2012

Sadop Capital | Av. Belgrano 3581 Capital Federal | Tel: 4864-3171/3630/2143 | www.sadopcapital.org

ISSN 1851-4073 / Difusión Gratuita | A cargo de: SADOP Capital | Queda prohibida su venta.



MARCHA NACIONAL POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO



ÍNDICE

02. Editorial

NOTICIAS GREMIALES

03. Vamos por nuestro Convenio Colectivo de Trabajo

04. Cada vez más cerca

05. Más militancia, menos temores

05. Vamos por más

06. Unidad de concepción en las Universidades Privadas

07. 35 Años de autoritarismo

DERECHOS HUMANOS

08. Por un Trabajo digno sin violencia laboral

MARCHA NACIONAL

10. Convenio Colectivo de Trabajo

NOTICIAS

12. Solidaridad y capacitación en educación

13. Primer Encuentro para una Cultura Metropolitana

13. Un Pensamiento para una Cultura del Encuentro

15. Veinte años de compromiso militante

EDUCACIÓN

15. El desafío de la Igualdad: Momento histórico y tareas políticas en la educación hoy

16. Construir nuevas identidades y propuesta en la Educación Secundaria

TIC'S

17. El cambio pedagógico siempre es lento

LEGALES

18. Contratos en la docencia privada

PRISMA EFEMÉRIDES

20. Las negociaciones post Obligado

21. Acuerdo Marco SADOP – Instituto de Revisionismo Histórico Manuel Dorrego.

PENSAMIENTO NACIONAL

21. El resurgimiento

HISTORIA DE LOS TRABAJADORES EN LA ARGENTINA

22. Un signo distintivo en la Historia Sindical

EDITORIAL

Por María Fernanda Benítez - Secretaria General SADOP Capital

Estamos culminando un año de mucho trabajo jalado por un intenso y múltiple accionar gremial. Hemos cristalizado logros importantes que han derivado en un crecimiento sostenido y en la elección de nuevos delegados, inclusive en instituciones donde antes se manifestaban infranqueables a la presencia sindical.

Merece un subrayado especial, la movilización federal, en el escenario histórico de las luchas y conquistas de los trabajadores: la calle. La seccional Capital Federal del SADOP protagonizó junto a las seccionales de todo el país la Marcha Nacional por el Convenio Colectivo de Trabajo.

La educación privada es uno de los pocos sectores que aún no tiene un Convenio Colectivo de Trabajo. Desde el 2003 a la fecha se firmaron más de nueve mil convenios y acuerdos colectivos que alcanzaron a cuatro millones de trabajadores. No se puede entender la persistente negativa de la mayoría de los representantes de los empleadores de la enseñanza privada a negociar ¿Cuál es la razón por la que la docencia privada aún carece de este instrumento transformador? ¿Será que no quieren sentarse a dialogar porque siguen apoltronados en la comodidad de sus sillones y en la impunidad del silencio?

Frente a este tipo de actitudes los trabajadores sabemos qué hacer, nuestro compromiso sigue siendo el mismo, como lo sostiene Mario Almirón, Secretario General nacional: *“el SADOP no va a limitarse a señalar y denunciar esta situación injusta. Va a adoptar todas las medidas legítimas de acción sindical disponibles para que los beneficios que en nuestro país tienen millones de trabajadores lleguen también a los docentes de escuelas y colegios privados”*.

Una muestra de este espíritu ha sido la persistencia de

más de un año de acciones sindicales, políticas y jurídicas, que han logrado que nuestros compañeros despedidos por la Universidad del Salvador no sólo fueran restituidos a sus puestos de trabajo y recuperaran sus cátedras, sino que, fueran elegidos, en un hecho histórico, como los primeros delegados gremiales del SADOP en esa institución universitaria.

Nuestra lucha es alegría. Como decía Jauretche, “conquistar derechos provoca alegría”, en cambio, estamos convencidos que refugiarse en la esfera de la monetización tiene la consecuencia de la tristeza del egoísmo, que no educa y que cierra las posibilidades de la solidaridad, acrecentando las actitudes de la injusticia, el rencor y la arbitrariedad.

Le damos la bienvenida a los nuevos delegados: Marcela Fernández Gallo (Jardín Dulce de Leche); Patricia Sosa (LAMAD); Franco Gentile (ALPI); Mariela Staude, Natalia March y Sebastian Russo por la UMSA; y Florencia Naudy junto a Rubén Morales por la USAL. Esto no es más que el fruto de la militancia que se expresa claramente en el crecimiento de la organización.

Aprovecho la ocasión para expresarles a los nuevos delegados, de mi parte y de parte de todo el Consejo Directivo de la Seccional Capital, que vamos a estar codo a codo, apoyándolos todos los días para que puedan llevar de la mejor forma su tarea: defender los derechos de todos nuestros compañeros y consolidar el Sindicato en sus respectivos lugares de trabajos.

Finalmente quiero aprovechar la ocasión para desearles a todos los trabajadores de la educación un feliz 2013. Desde nuestro lugar vamos a continuar luchando unidos y organizados, por mejores condiciones de trabajo, que en definitiva no significa otra cosa más que alcanzar la justicia social plena para todos los trabajadores de la Patria.

Vamos por nuestro Convenio Colectivo de Trabajo

Por **Marcelo Albornoz**

Secretario Gremial de SADOP Capital

"(...) Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo(...)."

Extracto del Art 14 bis de la Constitución Nacional.

En principio deberíamos tener presente que ésta institución del Derecho Laboral se encuentra absolutamente contemplada en nuestro ordenamiento jurídico. También es dable aclarar que como toda norma, fue producto de complejos procesos sociales en donde el movimiento obrero organizado fue un actor social protagónico, desempeñando un rol activo no exento de tensiones y acciones reivindicatorias. Sólo a modo ilustrativo dejamos constancias de algunos hitos representativos de aquellos momentos y procesos, nos referimos a la Ley 14.250, a la Constitución de 1949 y a la ley 25.877. Marcos legales que conformaron un cambio de paradigma en las relaciones laborales en nuestro país. Consolidando el modelo sindical argentino, esto significa que a partir de ellas, los trabajadores organizados en sus respectivos gremios potencian sus condiciones de negociación frente a sus empleadores. En definitiva, los trabajadores a través de sus sindicatos por un lado y los empleadores agrupados en cámaras por otro, se erigen en "paritarios".

La situación configurada de esa forma, encuentra un marco de simetría y paridad de fuerzas que de manera individual sería imposible alcanzar. A partir de allí, las partes negocian colectivamente las condiciones y relaciones laborales que reglamentarán su actividad. Asimismo es adecuado destacar que este modelo político jurídico incorpora a un tercer actor institucional y gubernamental a través de la respectiva autoridad administrativa de aplicación, que en nuestro sector esta conformada por las Carteras de Educación y Trabajo.

Ahora bien y teniendo en cuenta lo precedente es que nos preguntamos:

¿Por qué nuestras patronales, confesionales y laicas, siguen manteniendo una actitud anacrónica y hasta francamente contradictoria con algunos de sus postulados y se niegan a negociar?

¿Será que no consideran a la educación como un derecho humano y social elemental?

¿Será que no la consideran, al igual que a sus trabajadores como factores estratégicos para lograr el desarrollo social y equitativo de nuestra Patria? ¿O simplemente será que conservan una concepción "tradicional, mercantilista" y extemporánea de la misma?

Muy por el contrario, nosotros creemos y militamos por un sistema educativo que promueva la inclusión con calidad y el desarrollo integral de nuestro pueblo, siendo el docente en esta consideración un actor determinante que debe ser indefectiblemente jerarquizado. Por ello estamos promoviendo la negociación laboral a través del convenio. Herramienta que nos permitiría resguardar en nuestra profesión los principios rectores y protectorios de la legislación social. **Nos referimos al complejo y heterogéneo marco normativo que contiene reglamentos, resoluciones, estatutos y leyes para que las mismas se conviertan en el piso a través del cual mejoremos nuestras particulares especificidades laborativas.**

Por ende, nuestro convenio colectivo de trabajo, nos permitiría entre otras cosas la aplicación de las normas más favorables en cuestiones como por ej. salarios, licencias (ordinarias y extraordinarias), modalidades contractuales, condiciones medioambientales, carrera docente y hasta aspectos sociales y previsionales. A continuación enunciamos algunos principios directrices de los contenidos más salientes que incluye nuestro proyecto:

- La **equiparación de derechos**, eliminando de esa manera las arbitrarias diferencias que existen entre las gestiones estatal y privada, porque entendemos a **la educación como pública** con subsistemas coexistentes que respetan nuestra tradición cultural.

- La **estabilidad laboral** como un valor institucional que por un lado protege al trabajador y por otro limita seriamente la arbitrariedad patronal y sus inescrupulosas prácticas de "prescindencia" que no es más que un eufemismo que enmascara los injustos despidos sin causa.



- El **ingreso y la carrera** docente a través de la creación de un instrumento consensuado que permita objetivar el análisis a través de un concurso de antecedentes con reglas claras.

- La **jerarquización** de nuestro oficio a través de la implementación de una **jornada laboral** justa que contemple económicamente tanto las horas áulicas como las extraáulicas en el desarrollo de nuestras labores.

- **La capacitación y la formación** profesional que indefectiblemente deberá ser en servicio y remunerada.

- El **reconocimiento del SADOP** como interlocutor y representante de los intereses profesionales de los docentes privados y de esa forma respetar nuestro accionar y la de nuestros delegados en cada establecimiento educativo. Realmente, esta reticencia y desconocimiento es injustificable, entre otras cosas, porque tenemos más de

60 años de existencia, miles de afiliados en todos los niveles educativos, una historia consecuente y una presencia y representación federal.

En definitiva, lo anterior no es más que una muestra del espíritu y el contenido de nuestro convenio. Somos conscientes que su consecución no será sencilla, como nunca fue sencillo la conquista social de derechos.

Pero en este sentido, demostramos que el 2012 fue un año gremial importantísimo porque nos encontró unidos y movilizados tras éste objetivo que sin duda representa los sueños y las luchas de muchos compañeros de nuestra organización.

Finalmente, estamos absolutamente persuadidos que nos merecemos nuestro convenio y que estamos a la altura de tamaño desafío. Sigamos juntos compañeros y colegas creando conciencia y construyendo organización.

Nivel Inicial

Cada vez más cerca

Por **Analia Bianchini**

Secretaria de Nivel Inicial SADOP Capital

Estamos terminando un año donde el Nivel Inicial fue protagonista. Bajo la premisa fundamental de acercarnos a los docentes en sus lugares de trabajo, profundizamos la política de instalación de carteleros y reuniones institucionales. Es a partir de este contacto directo, cara a cara donde podemos incidir en la realidad de los trabajadores del nivel.

En este último bimestre pudimos avanzar en una serie de conflictos:

- Mundo Niños: luego de varias negociaciones, finalmente se concretó el ajuste salarial de acuerdo a la grilla del 2012

- Convivencias: se gestionó a partir de encuentros con la empleadora el encuadre correcto de acuerdo a la actividad docente.

- Garabatos: las docentes cobraron las asignaciones familiares correspondientes.

En paralelo a esto, reforzamos la comunicación a través de los diferentes instrumentos logrando que muchas instituciones encuadren el recibo de haberes de las docentes del nivel, respetando la resolución 327/12.

También fruto del acercamiento institucional, empezamos a observar situaciones donde hay vulnerabilidad y maltrato laboral. Lo que nos permitió iniciar articulaciones concretas y acercar varias denuncias al Ministerio de Trabajo en la nueva oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral.

Es importante, para nosotros señalar una cuestión fundamental. Durante este año aumentó exponencialmente la apertura de los CPI (Centro de la Primer Infancia), instituciones subsidiadas por el Ministerio de Desarrollo Social

del Gobierno de la Ciudad; fuera de cualquier regulación de la autoridad educativa, donde la impronta es la precarización y desvalorización de la actividad docente.

Debemos ser conscientes que esta política pública no es un hecho aislado.

Este fin de año, en un hecho histórico, vamos a publicar la primera revista destinada exclusivamente a los trabajadores del Nivel Inicial: "De Cero a Siempre". Queremos que este nuevo instrumento de comunicación sea un canal bidireccional, donde todas las docentes lo sientan como propio. Por eso te invitamos a que participes, acercando inquietudes, temáticas de interés o informaciones relevantes.

Y como seguimos creciendo, queremos felicitar, darle la bienvenida y expresar nuestra alegría por las nuevas delegadas de Nivel Inicial, que fueron elegidas por sus compañeras en el mes de noviembre:

- Marcela Fernández Gallo, por el Jardín Dulce de leche
- Patricia Sosa, por Lamad (CPI María de San Nicolás)

Les deseamos la mejor de las gestiones. Vamos a estar trabajando codo a codo para que nuestra organización siga creciendo y tengamos una mayor representación gremial en el Nivel Inicial.



Más militancia, menos temores

Por Verónica Bruk

Secretaria de Nivel Primario y Especial SADOP Capital

A modo de síntesis y haciendo un balance de este año 2012, queremos contarte que estamos orgullosos de los cambios y del crecimiento que hemos logrado desde nuestra Secretaría del Nivel Primario y Especial.

En el marco de la 1ª Encuesta Nacional de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo para los Docentes Privados, la Secretaría de Nivel Primario y Especial logró completar con un gran trabajo cerca del 98 % de los formularios que le han sido encargados. De esta forma los datos obtenidos serán de suma utilidad para mejorar las condiciones, los salarios y el medio ambiente de trabajo de todos y todas las docentes de nivel primario de la CABA en particular y de todo el país en general. A todos y todas las compañeras que participaron ¡GRACIAS por colaborar!

Participamos del convenio del SADOP con el INTI en capacitación y en la construcción del aro magnético que realizaron escuelas secundarias técnicas privadas con docentes y alumnos. Y ahora estamos en condiciones de ofrecer los aros e instalarlos en instituciones de Educación Especial con niños hipoacúsicos, Esta segunda etapa se realizará en el año escolar 2013.

Continuamos en la instalación de carteleras gremiales en el ámbito de las escuelas primarias y reforzamos en las escuelas de educación especial y centros de días que es donde más se producen diferencias salariales, de encuadre, de asignaciones familiares mal pagas y trabajo no registrado.

Estamos orgullosos de tener nuestra primera revista de Educación Especial hecha desde el SADOP. La revista Tramas, que realizamos en conjunto con los trabajadores de la educación donde la construcción fue de intercambio y enriquecimiento constante en cada una de las reuniones que participamos. Felicito a todos mis compañeros que lograron este nuevo instrumento de comunicación e invito a sumarte a esta propuesta para el año próximo. Tu relato es importante.

Felicitemos a nuestro compañero Claudio Barreto por su decisión de dar continuidad a partir de la figura de delegado gremial en la institución que representa desde mediados del 2012 e invitamos a todos los docentes que tengan un año de afiliación al SADOP, que se postulen y se sumen.

Ya es un hecho que nuestra herramienta de denuncia ante el Ministerio de Trabajo en la Oficina de Violencia Laboral está dando sus frutos y diferentes docentes se sienten hoy acompañados por el SADOP y con mejores condiciones de trabajo en las instituciones que pertenecen.

Continuamos fuertemente trabajando la atención gremial en equipo con los docentes y los afiliados pudiendo asesorar a los mismos sobre sus derechos y condiciones de trabajo, brindándoles el acompañamiento y el seguimiento necesario y pertinente para que sus derechos no sean vulnerados. Tal es así, que luego de varias reuniones se le han reconocido retroactivos por antigüedad, garantías docentes, liquidación correcta de recibo de sueldo y asignaciones familiares que han comenzado a ser abonadas en tiempo y forma. Sus derechos han sido restaurados. Nos parece importante compartir esto para desterrar el mito de asociar reclamo a despido. Cuando el reclamo es justo, tener las herramientas e información para peticionar ante nuestro empleador es el primer mojón para vencer los mitos y nuestros temores.

Desde el SADOP repudiamos y denunciamos las irregularidades de la Institución Mundo Feliz S.R.L. que percibía un aporte estatal del 80% en la cual los trabajadores docentes presentan atrasos salariales de 4 meses, falta de aportes previsionales y sociales y deuda por FONID de dos años. Esta SRL realiza arbitrariamente la suspensión a los trabajadores, motivada por "graves causas económicas e institucionales" vulnerando los derechos de los docentes. ¿Estamos frente a un vaciamiento institucional encubierto?

Finalmente, los convocamos para el año siguiente a continuar participando y militando todos juntos por los derechos... juntos por más.

Vamos por más

Por Lucas Reyna

Secretario de Nivel Medio y Terciario SADOP Capital

Al cerrar este 2012, de mucho trabajo y también de muchos logros y crecimiento, quería aprovechar la oportunidad de comentarles las distintas conquistas y avances que fuimos obteniendo en nuestro Nivel.

• Taller Imagen: en conformidad a lo acordado con los directivos de la institución se continuó la regularización de la situación de empleo de los docentes llegando hoy a estar todos en la misma situación.

• River: los bibliotecarios estuvieron haciendo reclamos mediante notas y en forma verbal sobre su carga horaria. Desde SADOP solicitamos mediante nota a la DGEGP se expida sobre la carga horaria de dichos cargos y manifestaron mediante la Actuación 35506/12 que no existe otra situación posible que la especificada en la normativa educativa aplicable del sistema educativo de la Ciudad, de veintiún horas semanales con quince minutos.

• Cruz Roja: se ha firmado un acuerdo tripartito entre la Institución, la DGEGP y el SADOP resignificando el cargo de instructor. Ante la falta de respuesta concreta de la DGEGP en relación al reclamo del reconocimiento del va-

lor del cargo de instructor se ha elevado el pedido al Ministerio de Educación de la Ciudad.

- Ramón Falcón: alzamos las copas porque el total de los compañeros ya han cobrado las diferencias salariales. La Organización triunfa.

- Escuela Fotografía Creativa: luego de la concientización del grupo de docentes del Instituto y la afiliación masiva, se ha comenzado con la negociación por mejoras en las condiciones laborales y la corrección en las liquidaciones salariales.

- Formar Futuro: la línea de diálogo no ha prosperado y aún seguimos intentando avanzar bajo esta misma línea de

negociación para resolver los distintos conflictos.

- Instituto Japonés Argentino: la Institución se contactó con el SADOP, para llegar a un acuerdo en la manera de liquidar tareas que realizan los docentes por encima de las establecidas. Estamos avanzando sobre este acuerdo.

- ALPI: se realizó la elección de delegado el día 2 de noviembre. Felicitamos a Franco Gentile por su compromiso y el éxito en el sufragio.

Todos estos logros y conquistas sólo tienen un fundamento: el trabajo y la militancia de todos los compañeros. Ésta es nuestra fuerza, éste es nuestro compromiso. Y por eso podemos afirmar que en el 2013 ivamos por más!

Nivel Universitario

Unidad de concepción en las Universidades Privadas

Por Manuel Navarro

Secretario de Universidades Privadas

La unidad de concepción y la unidad de acción, donde la meta es partir de una estrategia global apoyada en la defensa de los derechos de los docentes, ha sido la clave y la base desde la cual se ha apoyado toda la dinámica gremial.

En este contexto se contempla el ámbito de los trabajadores de la educación universitaria. La constancia de los esfuerzos que se han realizado va dando sus frutos. La cantidad de afiliados no sólo ha crecido sino que también hay nuevos delegados. Este despertar cualitativo va marcando el camino de las bondades, pero también el de las necesidades.

Es importante ir descubriendo que cada punto de llegada es a la vez el umbral desde el cual hay que continuar. La apertura de los espacios de participación ha sido una regla que ha permitido que la responsabilidad haya ido in crescendo, a medida que las circunstancias lo exigían.

Esta praxis conjunta y la permanencia en el respeto por cada decisión consensuada, marcada por la convicción de trabajar en equipo nos ha dado la seguridad de estar en el camino correcto.

La militancia no sólo sigue siendo una meta a descubrir sino que ya va caminando en una perspectiva cada día más sustentable. No vamos a ser originales si afirmamos que a medida que experimentamos la cercanía de la lucha, en la vecindad del cuerpo a cuerpo, los prejuicios se caen y los imaginarios se resetean, para dar lugar a la verdadera esencia de lo sindical sin los pruritos de separación entre intelectualidad y accionar gremial.

Nada más lejano. La praxis en la defensa de los derechos, el esfuerzo por el diálogo con los escépticos, el testimonio del servicio generoso, la aceptación de los tiempos institucionales, la disciplina en mantener las estrategias, la superación de las desilusiones de propios, la resignificación de las frustraciones, y mucho más ha estado presen-

te en la diversidad de situaciones, tanto en lo que se refiere a las reuniones con los delegados patronales, como en la calle, manifestándonos, denunciando, concientizando o haciendo las elecciones.

Poner el cuerpo cansa. Pero está a la vista lo que se ha logrado. Lo mucho que falta es sinónimo de esperanza. Lo tenemos probado. El avance hacia un mayor protagonismo es indetenible. Las mesas de negociación, en la UCES, la UAI, UMSA. Kennedy, Palermo, y la lucha en la USAL, tanto desde lo político gremial, como desde lo jurídico, y las incipientes organizaciones en otras casas de altos estudios, donde cada vez hay más afiliados, lo verifican.

Así como nunca antes se había logrado un fallo de la justicia a favor de la restitución de los docentes despedidos por la USAL. Y con el mismo grado de significación las elecciones de los delegados, así también el evento electivo en la UMSA, marcan un gozne y una novedad que hay que leer en la profundidad de su contenido con las consecuencias que adquiere la misma.

Asimismo está el avance sistemático de logros en la UAI y en la UCES, producto del trabajo coordinado de los delegados y el cuerpo directivo. Con el mismo énfasis podemos destacar el acta firmada y homologada, en el Ministerio de Trabajo, entre SADOP Nación, Seccional Capital, Seccional Provincia de Buenos Aires y las autoridades de la Universidad Kennedy.

Estamos convencidos que vamos por la senda correcta y aunque la agenda de temas es significativa, todavía sigue siendo muy corta. Queda mucho por hacer, es verdad, pero también es cierto que lo que se ha logrado es un piso que nos impulsa a la búsqueda de la justicia plena para los docentes universitarios. La actitud de seguir militando teniendo en cuenta que lo cuantitativo hace a lo cualitativo, es un desafío que nos convoca, para que la defensa de los derechos no quede diluido en la insignificancia del número.

35 Años de autoritarismo

Por María Fernanda Benítez

Secretaria General SADOP - Capital

En este último tiempo el Sindicato Argentino de Docentes Privados Seccional Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SADOP Capital) viene manteniendo una larga disputa con la Universidad de Salvador (USAL). Desde el Sindicato bregamos por la defensa de los valores democráticos, por el derecho de afiliación gremial y por la libertad gremial para que los trabajadores puedan elegir a sus delegados. En cambio en la USAL sigue todo mal, ya que tenemos el panorama completamente opuesto, una actitud constante de obstaculizar el ejercicio de la libertad y entorpecer las prácticas democráticas.

Pero hay algo que debemos rescatar de este accionar permanente de la USAL, de esta coherencia en el tiempo y que, tal vez, configuren su ADN institucional.

Este domingo 25 de noviembre de 2012 en la edición de Tiempo Argentino (Pág. 18 y Pág. 19), nos encontramos con la investigación de la periodista María Sucarrat, quien afirma que, en la noche del 25 de noviembre de 1977 la USAL entregó el diploma de Profesor Honoris Causa al **Almirante Emilio Eduardo Massera**. No, no es un error, se trata del mismísimo **Almirante Cero** en persona, uno de los genocidas más sanguinarios, si es que se puede establecer un ranking, de la historia reciente de nuestro país. Éste es el personaje que estuvo al mando del campo de concentración, tortura y exterminio que funcionaba en la ESMA ¿Qué podía representar Massera de bueno para la comunidad universitaria y para la comunidad educativa de la USAL en particular? Para nosotros aquel fue un claro posicionamiento político e ideológico, que responde a un accionar autoritario, artero, cómplice y reñido con la moral y,

fundamentalmente, la moral cristiana. Todos sabemos con qué "sutileza" se recurría a sembrar el terror por aquellos infelices años. Terror que sirvió para establecer el control social y el intento de sometimiento de la clase trabajadora y del pueblo todo al que, por otro lado, estaban pauperizando.

35 años después la USAL continúa llevando adelante estas políticas fuertemente arraigadas en sus cuadros dirigenciales.

- Salarios de hambre para sus docentes que se mezclan en un explosivo cóctel con persecución gremial desembozada.
- Despidos de docentes por defender sus derechos y por afiliarse al SADOP
- Impedimentos para la elección de delegados de los docentes
- Precarización de las condiciones de trabajo

Desde SADOP Capital reiteramos que **vamos a seguir luchando por lo que creemos justo**. Hemos demostrado junto a los delegados elegidos y a los docentes que los han votado que nuestra fuerza está en la verdad que defendemos y en la virtud de lo colectivo que nos empuja a seguir construyendo una historia que tiene el sustento de los derechos humanos, para que nunca más se constituya un ámbito académico en un campo de ideologías antidemocráticas.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde SADOP Capital exigimos a la Universidad del Salvador la realización de un acto público de desagravio consistente en la quita del título de Profesor otorgado al genocida Emilio Massera. Ya que para el mismo no existen ni honoris ni causa.



ENCUENTRO EN EL CONGRESO NACIONAL.

Por un Trabajo digno sin violencia laboral

Por Silvina Cid

Secretaria de Derechos Humanos – SADO Capital

En esta nueva oportunidad de encuentro, en este espacio de “Por un Trabajo Digno, sin violencia laboral”, tenemos para seguir compartiendo avances importantes que tendrán repercusión nacional.

Es sobre el acto que se realizó al mediodía del jueves 29 de Noviembre, en el Congreso de la Nación, “Trabajo Digno sin Violencia Laboral”, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Los organizadores del mismo fueron los gremios que venimos trabajando en el Ministerio a lo largo de todo el año, a partir del convenio “Por un Trabajo Digno Sin Violencia Laboral” firmado en Mayo por 70 sindicatos, como les relaté en la revista del bimestre anterior, y estando a la cabeza de esta organización, el Ministerio de Trabajo. El acto es resultado y podría decirse broche de todo lo trabajado. Transitando este recorrido, encontramos y construimos muchos recursos, pero también encontramos un límite, un vacío jurídico que nos deja desamparados. Por eso, este acto surgió como una estrategia y necesidad contundente, para movilizar el tratamiento efectivo y definitivo de los proyectos de ley sobre “trabajo sin violencia laboral” que ya se encuentran presentados y tratados en cierto grado en el Congreso de la Nación.

En el acto se proyectó un audiovisual realizado por el conjunto de las organizaciones sindicales dando cuenta de la realidad del maltrato y de lo trabajado hasta el momento.

Se leyó la declaración/petición conjunta de las organizaciones gremiales. Disertó la vicepresidenta de la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dra. Estela Ferreirós y el cierre estuvo a cargo del Ministro de Trabajo, Carlos Tomada.

Compartimos la declaración como disparador para la toma de conciencia y seguir trabajando en torno al tema.

A continuación ofrecemos la petición presentada a los legisladores nacionales el día 29 de noviembre.

Al Cuerpo de Legisladores y Legisladoras del Honorable Congreso de la Nación

Las organizaciones sindicales firmantes, en el marco de nuestro proceso de debate y búsqueda de condiciones laborales justas y dignas, queremos hacer llegar a este honorable Congreso de la Nación la siguiente petición.

Nuestras organizaciones vienen luchando desde hace tiempo, contra todo tipo de atropellos y abuso de poder en nuestros ámbitos laborales. En virtud de ello, desde mayo del corriente año, desarrollamos conjuntamente con la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, tareas que apuntan a la problemática de la violencia laboral. Frente a esta situación, más de 70 sindicatos de todas las ramas del trabajo y la producción, hemos suscripto un Acta Compromiso “Por un trabajo digno sin violencia laboral”.

Entendemos que la violencia laboral quebranta la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores y la falta de una legislación que la impida y que proteja a las víctimas, da lugar a todo tipo de arbitrariedad y abuso de poder.

Si tomamos las estadísticas a nivel mundial, en cuanto las graves consecuencias que generan el maltrato laboral y el avasallamiento de los derechos humanos, observamos cómo se incrementa el deterioro de la salud psicofísica de los trabajadores y de sus familias. La falta de reconocimiento al trabajador, la desvalorización y el desarrollo de sentimientos de impotencia, entre otras. Y sumado a esto, los graves perjuicios económicos en los ámbitos laborales tanto públicos como privados, dado que la falta de una legislación acorde, genera estructuras laborales burocráticas con conflictos interpersonales no regulados.

Que el logro de la efectiva vigencia del valor “justicia” en una sociedad tiene por base necesaria, el reconocimiento de la dignidad de todos sus integrantes.

Que el desconocimiento de los derechos humanos origina situaciones de violencia que son precisamente las que los poderes del Estado, en el ejercicio de sus funciones, debe evitar.

Que, asimismo, teniendo en cuenta los problemas que se suscitan en las víctimas producto del maltrato laboral, resulta imperativo el diseño de un modelo de atención para ellas, a fin de potenciar y promover los derechos humanos.

Señoras y señores miembros del Poder Legislativo:

Trabajadoras y trabajadores de distintos gremios venimos llevando adelante con una misma voz y un mismo compromiso, un camino al servicio de la solidaridad, la participación y el compromiso a favor de una ley que defienda efectivamente los derechos humanos en los ámbitos laborales.

En este marco, es donde debemos todos ubicar nuestra actividad. Pensar hoy en una legislación contra la violencia laboral es vital. Por todo ello, las organizaciones sindicales firmantes, solicitamos a los miembros del poder legislativo, el tratamiento y posterior aprobación de una Ley contra la violencia laboral.

La sanción de una ley sobre violencia laboral, que garantice la igualdad de derechos de todos los trabajadores y trabajadoras, que promueva políticas públicas concretas orientadas a su erradicación, que garantice

la protección a los damnificados y determine las responsabilidades que pudieran corresponder.

Con esta declaración queremos saludar también a todas y todos, por esta nueva etapa de trabajo que comienza a favor de la vida, y sobre todo, expresar nuestro profundo orgullo para todos aquellos que día a día, luchan para que se mantenga en pie un derecho fundamental para el país y el pueblo:

Un trabajo digno sin violencia laboral.

¡BIENVENIDOS!

NUEVOS DELEGADOS GREMIALES

SADOP CAPITAL

Marcela Fernández Gallo - Jardín Dulce de Leche

Patricia Sosa - LAMAD

Franco Gentile- ALPI

Mariela Staude - Universidad del Museo Social Argentino (UMSA)

Natalia March - UMSA

Sebastián Russo - UMSA

María Florencia Naudy - Universidad del Salvador (USAL)

Rubén Morales - USAL

POR MÁS SADOP, POR MÁS ORGANIZACIÓN!!



CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

El Convenio colectivo de trabajo representa una creación de la ciencia jurídica destinada a conformar inquietudes y necesidades gremiales, sociales y políticas, e intenta servir de instrumento regulador de los contratos de trabajo individuales. Podemos definirlo como un acuerdo escrito, celebrado ante la autoridad administrativa laboral por una asociación profesional de trabajadores con personería gremial, por una parte, y por la otra un empleador individual, un grupo de empleadores o a una asociación de empleadores, en el cual se establecen condiciones generales de trabajo y se fijan derechos y obligaciones entre las partes contratantes, y al que el Ministerio de Trabajo y Seguridad social le otorga fuerza obligatoria mediante el acto oficial de la homologación.



“Estamos de Pie porque no quieren sentarse a dialogar”



“Sí a mejores sueldos
y condiciones de trabajo”



Solidaridad y capacitación en educación

Por Verónica Fervenza

Equipo de Prensa SADOP – Capital

El 6 de noviembre se firmó un convenio de cooperación entre el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y SADOP para que docentes y estudiantes de las escuelas de gestión privada participen en la construcción de ayudas tecnológicas para las personas con discapacidad. Del acto de firma participaron el Secretario General de SADOP, Mario Almirón y Rafael Kohanoff, Director de Tecnologías para la Salud y Discapacidad del INTI.

Mario Almirón, subrayó que la Ley de Educación Nacional plantea la inclusión y por eso “no sólo hay que mirar las necesidades del docente, sino también las del alumno y las de la sociedad. Desde el Sindicato tratamos de apoyar la tarea de los compañeros docentes de la educación especial”.

La primera etapa del plan se llevó a cabo entre los días 20 y 21 de noviembre, donde docentes y estudiantes de escuelas técnicas de gestión privada participaron de la capacitación para la construcción de aros magnéticos, de acuerdo a manuales y planos elaborados por el INTI, destinados a escuelas especiales de sordos e hipoacúsicos.

Las jornadas se desarrollaron en la sede Almagro de la ORT, en la Ciudad de Buenos Aires, donde las autoridades del SADOP, el INTI y el INET (Instituto de Educación Técnica del Ministerio de Educación de la Nación) manifestaron su alegría por formar parte del proyecto. María Fernanda Benítez, Secretaria General de SADOP Ciudad de Buenos Aires expresó: “Esta experiencia de articulación entre la escuela pública, la escuela privada, y el Estado es muy interesante e inédita. Este convenio es un puente que nos permite llegar a los dos ámbitos, la escuela especial y la técnica”.

Por su parte, Rafael Kohanoff, Director de Tecnologías para la Salud y Discapacidad del INTI afirmó: “Esta es la experiencia más rica de lo que venimos haciendo hace varios años. Tiene un resultado muy bueno, entre los alumnos, entre los docentes y entre quienes reciben un

aro magnético o una silla de ruedas que nunca pensaban que iban a tener”. Además, agregó: “El hecho de que el Sindicato Argentino de Docentes Privados, haya decidido orgánicamente participar de este programa, estimulando a los docentes y también adquiriendo los elementos necesarios para que ellos puedan aprender y hacer el armado de estos aros magnéticos, es una experiencia de gestión y articulación entre el sector público y privado, donde todos los organismos involucrados estamos empujando para resolver problemas”.

Carlos Caputo, del Programa Educación para el Trabajo e Integración Social del INET sostuvo: “Particularmente quiero destacar la participación de un sindicato docente, porque significa que se preocupa no sólo por la cuestión de los problemas sociales, sino también por la capacitación de sus propios docentes. Yo creo que la educación del país no se cambia si no mejoramos la calidad de la formación de los docentes”.

Finalmente, nos resulta gratificante destacar la visión de los docentes que participaron con mucha vocación de esta capacitación. Andrés Piégari del Instituto San José, destacó que “la experiencia fue sumamente enriquecedora, no sólo por los contenidos teóricos y prácticos sino por el efecto “impacto” que generó en los alumnos que presenciaron la capacitación. Observaron que aquellos contenidos vistos en clase, que tal vez se veían como obsoletos para las tecnologías que ellos conocen, sirven para ayudar a quienes más lo necesitan.” Y agradeció al SADOP por la oportunidad brindada y manifestó su compromiso “...en capacitar a nuestros alumnos en la construcción de los aros magnéticos como así también su instalación en instituciones que lo requieran con mayor prioridad”.

Flavio Tessei, del Instituto Nuestra Señora de Fátima, de Villa Soldati, en esta misma línea también remarcó la participación de los alumnos que “junto a los profesores se convirtieron en compañeros de trabajo. Subrayó la importancia de que el Estado, el SADOP y las escuelas estén llevando adelante este tipo de experiencias, es algo muy positivo y cree que “es el camino que tenemos que seguir”.



Primer Encuentro para una Cultura Metropolitana

Por Equipo de Trabajo de la Secretaría de Relaciones Institucionales

El Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires llevó a cabo, durante el mes de noviembre, el Primer Encuentro para una Cultura Metropolitana realizado en el Centro Metropolitano de Diseño de esta Ciudad.

Dicho encuentro fue impulsado por el SADOP Seccional Capital junto a otras organizaciones que participan de la Dimensión Social del Plan, con el objetivo de potenciar la cooperación y la sinergia cultural entre la Ciudad y la Región Metropolitana.

La propuesta estuvo centrada en reforzar los lazos que vinculan a los integrantes de nuestra comunidad, a partir de respetar sus orígenes, sus costumbres, sus valores,

sus símbolos, sus expresiones... es decir, su cultura. La meta es poder plasmar una propuesta de la Ciudad y de la Región Metropolitana en función de las políticas de Estado en lo que respecta a la Cultura.

Para ello se generó un mapa diagnóstico que contempló las distintas ofertas culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Región Metropolitana y se promovió en dicho encuentro la participación de los actores de la cultura de estamentos gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales.

El SADOP acercó su aporte "Una cultura del Encuentro" a través de la charla del Cro. Néstor Díaz, Secretario de Cultura de la Seccional Capital, que a continuación publicamos.

Un Pensamiento para una Cultura del Encuentro

Por Néstor Díaz

Secretario de Cultura SADOP - Capital

Hablar de sinergias creativas, desde la perspectiva cultural, en el plan estratégico tiene una hondura conceptual difícil de eludir. Si bien estamos acostumbrados a llevarnos por delante las palabras y los discursos, mediante la superficialización de los significados (uno de los síntomas de nuestro modelo globalizado) me quisiera detener, aunque más no sea un instante para compartir una reflexión desde el lugar propio de una organización gremial.

Pensar el hecho cultural en el CoPE de la Ciudad de Buenos Aires, implica tener en claro desde dónde se analiza la realidad para rescatar dimensiones cualitativas que sirvan de base para el desarrollo de acciones que tengan como eje una mejor calidad de vida para todos los habitantes de nuestra región metropolitana.

Existe una tendencia a considerar la cultura desde la exclusiva perspectiva de los eventos. Si sólo tenemos en cuenta esta dimensión, podríamos decir que nuestra región está colmada de programas artísticos, académicos, científicos y de espacios para el desarrollo de los mismos.

Si vamos un poco más allá de esta descripción podemos afirmar que de nada valen la realización de múltiples actividades que llenan el espíritu estético de las personas, si no se tiene en cuenta que las mismas comunican aspectos valorativos. Esto nos da la pauta que a la cultura, en su significado esencial, tendría que ser entendida como el estilo (ethos =: valores) de vida de una sociedad. Este conjunto de valores es el que marca el modo de vida. Es la escala de preferencias o de jerarquía de valores de una sociedad y que definen a la misma.

Por ejemplo, podemos estar compenetrados por múltiples congresos, talleres, eventos artísticos, etc sobre las

capacidades diferenciadas de las personas y podemos seguir teniendo una ciudad que no sea amable con ellas, tanto desde la infraestructura de una ciudad, como por el trato hacia las mismas. Por ello, el corazón de una ciudad tiene que ver con las predisposiciones, a percibir, juzgar o actuar en un sentido u otro y con las formas institucionales que estos valores expresan.

Tomando en cuenta estas conceptualizaciones podemos observar que en las complejas realidades ciudadanas se hace presente la globalización en su intento de universalizar las actitudes, con sus secuelas de materialización de las relaciones, la fragmentación de las mismas, las soledades que acarrearán y, a su vez, todo el progreso económico, secular, moderno, democrático, tecnológico y científico, que dan paso a una mentalidad de la rapidez, la inmediatez y la movilidad constante, junto a una naturalización de las injusticias.

Una manera de sentir, pensar y actuar superficial, podría decir "de un modo click" donde todo el esfuerzo sea apretar una tecla o un botón para tener toda la información, conectarme con el mundo o guardar un documento.

En nuestra región metropolitana, ocurre lo mismo, pero a la vez podemos considerar que hay como una urdiembre nueva que se está tejiendo. No podemos negar que existen diferentes categorías sociales, tribus ciudadanas, diferentes lenguajes y simbologías. Podríamos decir que en nuestra ciudad o región, acontece una diversificación de subculturas. La ciudad se concreta, se verifica o se hace carne en los barrios. Una totalidad plural o una diversa unidad.

¿Cómo analizar este laberinto de voces y silencios? ¿Qué rescatar o dejar de lado? Estas u otras preguntas no pueden ser abordadas sin tener en cuenta un pensar situado, máxime si las mismas nos provocan como sindicato de docentes, en la Ciudad de Buenos Aires.

Y como estamos profundizando en el contenido sustancial de las palabras, iré primero a ver qué es lo que nos puede brindar para nuestra cultura urbana nuestra definición gremial.

La misma palabra sindicato, marca el alma o el espíritu que circula o debería circular por las ramas de su estructura. La palabra es la conformación de una doble griega. Syn, cuyo significado es con o juntos y diké, o justicia, por lo tanto el contenido de la misma hace referencia a la búsqueda e implementación de la justicia que realiza un grupo de personas de un modo consensual o comunitario.

Lo primero que se resalta de esta especificidad es la praxis del sujeto que intenta verificar en la realidad el ideal, meta o valor, de la justicia. No hay, en esto, un sustentar individual sino comunitario. Tal vez, hemos perdido de vista esta dimensión esencial de lo humano, lo colectivo, lo comunitario. Nunca el ser humano fue exclusivamente individuo, primero fue comunidad y a partir de ella la individualidad. Y conste que no existe aquí desmedro alguno de los derechos individuales. Pero si el sujeto no es colectivo, no hay justicia posible.

Si extendemos esta perspectiva, desde la organización de una institución intermedia de la sociedad hacia el núcleo mismo de su significado, podemos vislumbrar el eje sustancial de por qué el mundo se ha ido conformando en las actuales urbanidades. No podemos dejar de ver que lo que está ocurriendo se debe a la naturaleza social del ser humano. Si existen las metrópolis o las megalópolis, es porque el hombre es un ser comunitario por naturaleza.

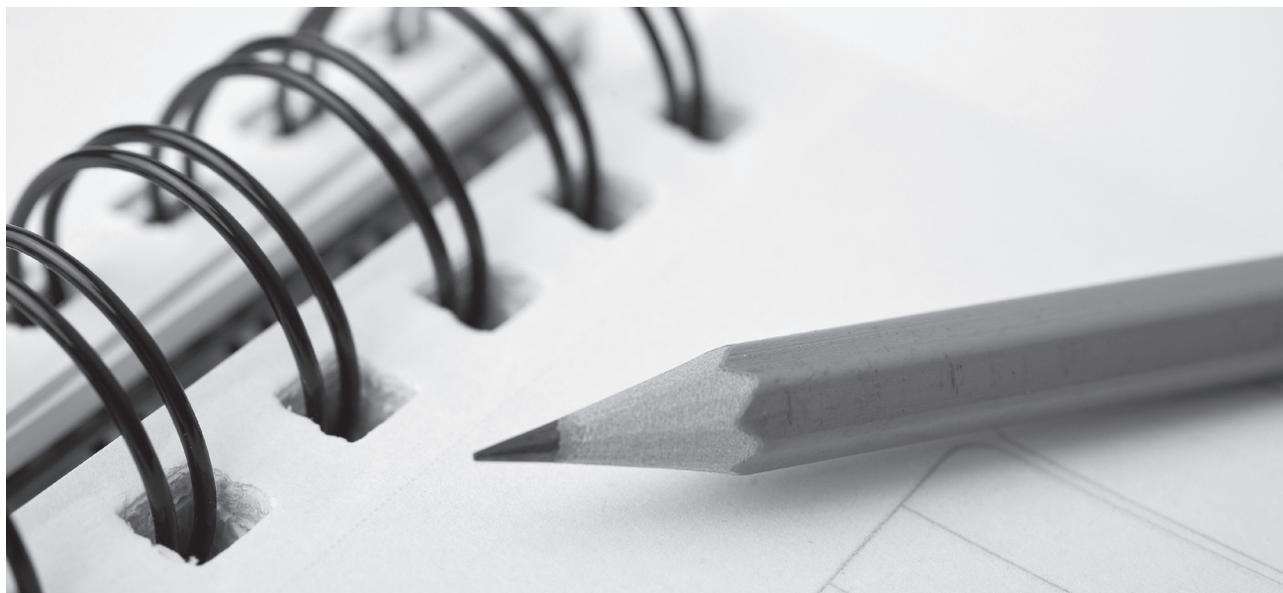
Es bueno dejar aclarado que este aspecto no es una mera petición de principio sino que está corroborado por las ciencias duras como la astrofísica, cuando marcan la

diferencia entre la entropía y la negación de la misma o del mismo creador del psicoanálisis cuando desarrolla los conceptos de pulsión de vida (eros) o de muerte (tánatos). La negentropía (negación de la entropía) en la ciencia astrofísica, o de eros, en Freud, marcan el hecho de la pulsión comunitaria que crea y genera civilidad.

La humanidad está recuperando la esencialidad colectiva. Podríamos decir una cultura del encuentro. Si bien la misma siempre estuvo presente en la red de relaciones que ha conformado a las sociedades, se la ha ubicado tristemente en el insignificante lugar de un mero contrato social.

Desde este criterio, nuestra organización sindical rescata la esencia de lo antropológico y es a partir de este valor que analizamos el significado de la realidad ciudadana. No estamos errados si afirmamos que hay cultura urbana porque hay un sujeto colectivo que la crea y la desarrolla. Este criterio de análisis se enfrenta con la definición del individualismo competitivo, en el darwiniano triunfo del más fuerte, del cual hacen culto los poderosos de siempre y que sigue gobernando, lamentablemente, el sentir actual.

Finalmente, y para unir cabos sueltos, me parece importante subrayar que en nuestra región metropolitana está aconteciendo una verdadera "glocalización", una unidad plural, que se hace realidad barrial y cuyo sujeto es comunitario-colectivo. Si el Plan Estratégico no tiene en cuenta, mediante un criterio "popular" en un marco de justicia distributiva, el "actuar situado colectivo-comunitario" de nuestra vecindad, dejará pasar la oportunidad de apuntalar esta cultura del encuentro que se está generando y que necesita ser escuchada, para que la misma pueda desarrollar sus potencialidades integrales y sea el permanente sustento de una sociedad más democrática, justa y participativa.



Veinte años de compromiso militante

Con motivo de cumplir veinte años de afiliación fueron reconocidos con un presente los siguientes compañeros:

Mercedes Ketlun - Inst. Hogar San Benito
Claudio Barreto - ADID
Roxana Rodríguez Novo - Inst. Sara Ecleston
Silvia Suárez - Inst. Sara Ecleston
Martín Victor - Tademus
Cecilia Valdés del Toral - Inst. Nuestra Sra. De Monserrat
Alejandra Di Lernia - Tiempo de Duendes
Pilar González - Modelo Proyecto 2000
Alma Rodríguez - Cursiva S.R.L.
Alejandra López

Queremos agradecerles por todos estos años de compromiso y por haber aportado tanto esfuerzo en la construcción de un SADOP cada vez más grande. Felicitaciones compañeras y compañeros.



EDUCACIÓN

ESPACIO FREIRE

El desafío de la Igualdad: Momento histórico y tareas políticas en la educación hoy

Por Secretaría de Educación

Espacio Freire 2012 realizó un encuentro los días 2 y 3 de noviembre en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Sede Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, con el título **“El desafío de la Igualdad: Momento histórico y tareas políticas en la educación hoy”**.

Participaron docentes y educadores, referentes en la implementación de políticas educativas, equipos pedagógicos y personas de otros ámbitos interesadas en la temática de todo el país.

Se indagaron trayectorias colectivas, políticas e institucionales en la construcción de la igualdad (material y educativa) a nivel nacional. Se realizó además un abordaje de la construcción de la igualdad y sus consecuencias en el ámbito vincular pedagógico, institucional y curricular.

El objetivo de dicho encuentro fue el de promover un espacio de reflexión en el área pedagógica y educativa en busca de la inclusión.

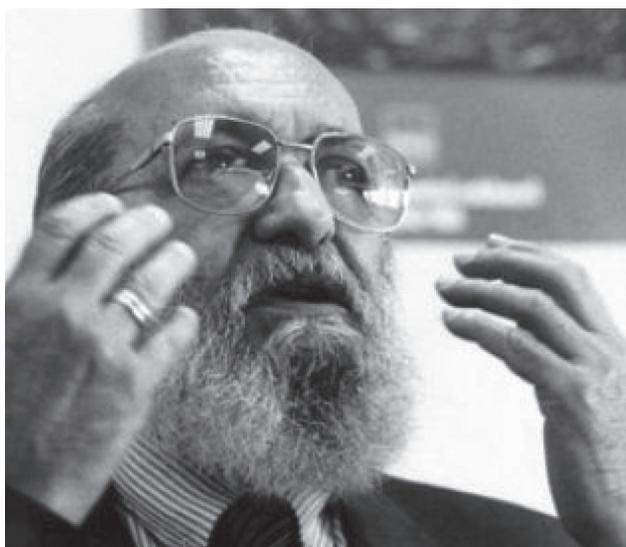
En el marco de la propuesta se realizaron tres paneles temáticos, con exposiciones de 15 a 20 minutos para luego debatir al respecto. El primer panel, *“El desafío de la igualdad en la educación hoy: temas y problemáticas centrales”*, lo integraron Silvia Vázquez (Investigadora de Suteba, de la Universidad Nacional de Luján), Daniel Di Bártolo (Secretario de Educación de SADOP Nación), Oscar Graizer (de las Universidades Nacionales de General Sarmiento y de Buenos Aires) y Myriam Feldfeber (de la UBA).

El segundo panel, llamado *“Prácticas Institucionales,*

subjetividades en la construcción de la justicia y la igualdad en espacios educativos”, estuvo formado por Silvia Storino (de la Dirección de Educación Primaria, Ministerio de Educación de la Nación), Cecilia Balbi (de Flacso) y Luis Cabela (del área Educación de Flacso).

El tercer panel se llamó *“Igualdad y justicia social en lo curricular y la definición de contenidos”*, lo integraron Silvina Maestri (de la Fundación Gente Nueva) y miembros de la Cátedra Libre Paulo Freire (UTE) y del equipo de Pedagogías Críticas y Educación Popular La Salle.

A partir de trabajos grupales y rondas de debate se buscó interrogar las prácticas educativas y proponer criterios pedagógicos y políticos para la efectivización y verificación de la igualdad en los espacios educativos.



Construir nuevas identidades y propuesta en la Educación Secundaria

Por Verónica Dima

Secretaría de Educación SADOP – Capital

Los días 1 y 2 de noviembre se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Moreno, con el auspicio del Ministerio de Educación de la Nación, el Congreso de Educación Secundaria: “Construyamos nuevas identidades y propuestas en la Educación Secundaria”.

El SADOP participó con los compañeros de las Seccionales de Capital, Córdoba, Mendoza, Rosario y Santa Fe junto con los miembros de la Secretaría de Educación que se sumaron a los 300 participantes.

La apertura del Congreso estuvo a cargo del Vice Ministro de Educación de la Nación, el Director de Políticas Universitarias de la Nación, autoridades del Municipio y de la Universidad.

El marco latinoamericano sobre la realidad del nivel secundario lo brindó Margarita Poggi y el contexto de las políticas públicas nacionales y provinciales fue aportado por los responsables gubernamentales respectivos: Virginia Vázquez Gamboa (Directora Nacional de Educación Secundaria) y Claudia Bracchi (Directora Provincial de Educación Secundaria).

Otros de los temas tratados en el Congreso fue el rol de la escuela secundaria, abierta a toda la comunidad educativa donde se refleje el espacio de inclusión social y de calidad para todos los contextos sociales. También se habló sobre los planes de mejora institucional, la estructura del Sistema Educativo, los diseños curriculares y las diez orientaciones de titulaciones.

Uno de los disertantes, de los tantos paneles, se refirió a la obligatoriedad de la escuela secundaria como un derecho social y un bien público. Se nombró a la Ley de Educación Técnica Profesional Nacional Art. 38 “Establece la obligatoriedad para el nivel secundario y los distintos títulos de técnicos para los diferentes sectores.

Se realizaron críticas constructivas a la escuela secundaria, una de ellas, fue la forma de evaluación de los contenidos en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, la inclusión de las TIC’s como parte de dicho proceso. También se dieron algunas respuestas para dicho cambio, como por ejemplo:

- Mayor compromiso docente
- Más trabajo en equipo
- Mejor capacitación por parte de los docentes en nuevas metodologías de la enseñanza y de la evaluación.



www.sadopcapital.org



El cambio pedagógico siempre es lento

Por Francisco Albarello

Es Doctor en Comunicación Social, docente investigador en la Universidad Austral y la Universidad Nacional de San Martín, y coordinador del Módulo Periodismo 1 a 1 del Proyecto Escuelas de Innovación del Programa Conectar Igualdad.

Una forma de asegurar el fracaso es poner, de entrada, expectativas muy altas, casi inalcanzables, de modo que cuando se comprueba que no se alcanzó el objetivo sobreviene la frustración y el desánimo.

Los planteos que sostienen que los cambios tecnológicos generan efectos rápidamente -lo cual traducido en forma negativa sería algo así como "si algo no funciona enseguida es que entonces está mal"- caen en el mismo error que procuran condenar. Se necesita un cambio cultural y la sola innovación tecnológica no da por sentada la innovación cultural.

El artículo que La Nación publicó el pasado sábado 24 de marzo, apenas iniciado el ciclo lectivo 2012 y bajo el título "La netbook casi no se usa en el aula" es un buen ejemplo de esas expectativas altas que luego no se comparan con lo que sucede en la realidad. El artículo citaba un estudio realizado por el Observatorio de la Educación Básica de la Argentina, el cual está integrado por la Fundación del Centro de Estudios en Políticas Públicas, la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el Banco Santander, con el apoyo del Ministerio de Educación de la Nación. Según dicho estudio, un 52% de los docentes del nivel primario no usaba la computadora en la escuela, mientras que un 73% manifestó que la empleaba en su hogar. Asimismo, en el nivel secundario, el 58% de los docentes no usaba las netbooks en clase, mientras que un 84% dijo que la conectaba en su casa. Es así que sólo un 8% de los maestros del nivel primario y un 10% del secundario expresaron en aquel momento que abren la netbook en el aula.

En mi opinión, el cambio pedagógico siempre es lento. Llevamos 500 años de cultura impresa, donde el libro se consagró como el dispositivo de enseñanza por excelencia y el pizarrón -con tiza o marcador- sigue siendo el paradigma dominante en la forma de explicar. Lo que se necesita para cambiar la forma de dar clases es la utilización progresiva y persistente de los dispositivos, en este caso la netbook, que no necesariamente deben reemplazar al libro y al pizarrón. Hay que incluirlos complementariamente no sólo en la currícula, sino también en las planificaciones de clase, en las metodologías de enseñanza y en las formas de evaluación. Que esto no suceda durante el primer año de la implementación del Modelo 1 a 1

(una computadora por alumno), tanto en el Programa Conectar Igualdad a nivel nacional como en el Proyecto S@rmiento BA en el ámbito porteño, no tiene que ser visto como un fracaso, sino como un largo camino que empezamos a recorrer, donde la formación de los docentes es un eslabón fundamental, que habrá que sostener, mejorar y adecuar. Son muchos los docentes que están en Facebook, pero no se animan o no se les ocurre cómo utilizar las redes sociales en el aula. Salvando las distancias, algo similar ocurre con los alumnos: utilizan la netbook para el entretenimiento y la comunicación (entran a las redes sociales, escuchan música, ven videos, juegan) porque para ellos es un dispositivo que se ajusta perfectamente a sus demandas, pero no pueden dimensionar -porque apenas ahora se lo estamos mostrando- un uso educativo. Hay que crear una cultura de utilización educativa de las netbooks, y eso es un proceso de largo aliento.

Muchos especialistas de reconocida trayectoria en el mundo de la educación, así como también los que tenemos experiencia en el sistema educativo desde el llano, coinciden en que la sola innovación tecnológica no da por sentada la innovación cultural, que toda provisión de equipamientos debe ir orientada primero por un cambio de planificación, por un proyecto pedagógico que de sustento a esa innovación. Entonces, crear la expectativa de que este cambio se va a dar mágicamente -digamos en un año o menos- y pensar que los docentes en forma masiva se van a plegar a una transformación radical en la forma de dar clases implica depositar en la herramienta mucho más que lo que la herramienta puede darnos, significa sobredimensionar sus posibilidades y esperar que de golpe mejore la educación, sin mediar un proceso crítico de cambio cultural que se debe dar al interior de las escuelas.



Contratos en la docencia privada

Por Marisa Salvati

Asesora Legal SADOP – Capital

UN FRAUDE LABORAL QUE ATENTA CONTRA LA CALIDAD EDUCATIVA

Muchas veces el paso previo al comienzo de una relación laboral en un establecimiento educativo privado es la firma de un contrato de trabajo por un período de tiempo determinado o el pedido de facturación. Situaciones ambas, fraudulentas que desvirtúan la relación de dependencia del docente privado consagrada en la Ley de Contrato de Trabajo y el Estatuto del Docente Privado como veremos más adelante.

Difícil es entonces negarse a firmar, cuando la consecuencia es seguir sin trabajar.

Los argumentos utilizados por algunos empleadores se basan en la "interpretación" sobre la nueva Ley de Empleo. Con el propósito de "achicar" costos nos imponen los contratos, siendo éstos inaplicables en nuestro sector. A continuación te daremos las argumentaciones jurídicas que justifican lo antes dicho:

Debemos diferenciar, para no confundirnos, los "contratos laborales" de los "contratos de trabajo".

I- CONCEPTO DE CONTRATO DE TRABAJO

La ley marco, regulatoria del derecho del trabajo en nuestro país, es la Ley 20.744, o Ley de Contrato de Trabajo (L.C.T.).

En su artículo 21 conceptúa el contrato de trabajo como el acuerdo por el cual una persona física se compromete a realizar actos, ejecutar obras o prestar servicios a favor de otra bajo su dependencia y por un período determinado o indeterminado de tiempo, mediante el pago de una remuneración. De ello extraemos sus caracteres.

II- CARACTERES DEL CONTRATO

a) Es consensual, es decir que nace por voluntad de las partes, y es regulado por la ley. Por debajo de lo que ella dice, nada se puede pactar. Puede superarse por medio de acuerdos generales (Convenios Colectivos de Trabajo).

b) Es personal. Dice el artículo 37 de la L.C.T.: "El contrato tendrá por objeto la prestación de una actividad personal infungible". O sea el trabajador no puede sustituir su actividad personal por la de otra persona.

c) Es dependiente porque el trabajador se inserta en la empresa de otra persona (física o jurídica) que organiza y dirige el trabajo.

d) Es oneroso, es decir, el trabajo no se presume gratuito (art. 115 L.C.T.). El artículo 76 dice que la remuneración es una obligación esencial del empleador.

III- MODALIDADES

Una de las modalidades es la relativa al tiempo de su duración.

La L.C.T. otorga preferencia al contrato de trabajo por tiempo indeterminado. Este se caracteriza porque nace para durar y responde al principio de que "a actividades permanentes corresponden contratos permanentes".

Dentro de la L.C.T. se regulan contratos con modalidades especiales, son los contratos de:

a) Trabajo por temporada: a pesar de ejercerse por pocos meses, son contratos por tiempo indeterminado (por ejemplo: mozos de bar en lugares de veraneo).

b) A plazo fijo: tienen término cierto, no pueden durar más de 5 años y se formalizan por escrito. Se extienden si las modalidades de la tarea o actividad, razonablemente apreciadas, así lo exigen.

c) Eventuales: se formalizan para la obtención de resultados concretos previstos de antemano, que requieren servicios extraordinarios o para atender necesidades extraordinarias y transitorias de la empresa.

El empleador que invoque estas figuras de excepción, "inaplicables en la docencia", deberá probarlas y justificarlas para hacer valer el contrato.

IV- ESTATUTO DEL DOCENTE PRIVADO

Lo antes visto es lo estatuido por la ley marco, la L.C.T. Pero por fuera de ella existen estatutos especiales para actividades determinadas (periodistas, viajantes de comercio, docencia privada) que imponen situaciones especiales por sobre la L.C.T., y que son de aplicación obligatoria.

Nuestra actividad se rige por el Estatuto del Docente Privado (Ley 13.047 y decretos reglamentarios), aplicándose supletoriamente el Estatuto del Docente Estatal (Ley 14.473) y el Estatuto del Docente Municipal, que son los que determinan, entre otras cosas, nuestro particular régimen de licencias, franquicias y justificaciones, o el especial tratamiento en materia de disponibilidad, etcétera.

En el caso de designación de docentes, debe sujetarse a lo establecido por los cuerpos legales antes citados. Concretamente, a lo estatuido por los arts. 8º, 9º y 10º de la Ley 13.047, y los arts. 4º y 5º del decreto reglamentario 40.471.

Y ello se hará respetando la situación de revista. Esto equivale a decir que el docente privado sólo puede ser designado, en los cargos a ocupar, como titular o suplente.

Cabe recordar el artículo 19º de la citada norma que dice: "Los sueldos establecidos ..., se abonarán durante los doce meses, independientemente de un sueldo anual complementario equivalente a la 1/12 parte del total de los sueldos percibidos en el respectivo año calendario."

Cabría la posibilidad de nombrar docentes interinos (art. 2º apart. A) –Ley 13.047) en aquellas localidades donde no se cuenta con docentes con título habilitante, situación especial que no se da en el ámbito capitalino, pero que no altera, además, lo hasta aquí sostenido.

En resumen: ningún nombramiento docente puede hacerse en base a un contrato escrito.

Ningún docente debe firmar contrato alguno que limite su cargo en el tiempo, ni siquiera aquel que deba ocupar una vacante en calidad de suplente. Para ello deberá firmar un libro de designaciones de personal, que los institutos deben llevar en forma obligatoria.

Y allí debe constar a quién reemplaza, la causa o motivo del reemplazo y el término aproximado de la suplencia, firmando el representante legal.

V- EL FRAUDE

El contrato laboral docente, en tanto institución en análisis, participa de todas las características vistas en los ítem II y III, sumándoles las propias examinadas en el ítem IV.

Por lo tanto, no le son aplicables ninguno de los contratos previstos en la ley marco ni en ninguna de las sucesivas reformas que ésta sufrió.

La relación laboral docente nace para durar, es por tiempo indeterminado.

Todo lo demás es fraude laboral cometido en perjuicio del docente.

Al respecto, y en el caso de designación de un directivo por medio de un contrato de plazo fijo, rechazado y llevado a juicio por medio del SADOP, se falló a favor del docente, considerando no válido el contrato, en base a:

“... que la Ley 13.047 y sus decretos reglamentarios establecen las condiciones de designación y aprobación del personal...”

Y que “... la normativa de orden público del Estatuto, que regula la relación de los Docentes Particulares con sus empleadores, se sobrepone a la voluntad de las partes del contrato y ello sin perjuicio del derecho que pueda asistir al empleador en la designación y exclusión del personal, pues tal lo será en la medida que se respeten los postulados de las prescripciones legales, Ley 13.047, decretos

reglamentarios y Ley 14.473, que significativamente no prevén la designación a título provisorio del cargo de...”, de ahí que su intento de crear una relación transitoria (nombramiento con contrato de plazo fijo) al margen de ello (Ley 13.047) la lleva a caer en la figura del art. 14 de la L.C.T. (fraude laboral).

Continúa, a mayor abundancia, sosteniendo el Juzgador que “... no se advierte, de los cuerpos normativos citados, que un establecimiento adscripto a la enseñanza oficial pudiera efectuar designaciones a título provisorio (en el caso, plasmado en un contrato de plazo fijo por tres meses), por cuanto la designación de personal directivo, docente, y de disciplina, debe ser efectuado de conformidad con las prescripciones de la Ley 13.047...”

Manifiesta, además, “...que el mero hecho de existir un contrato escrito no basta para determinar que las modalidades de las tareas o de la actividad, razonablemente apreciadas, así lo justifique, y puedan modificar una situación fáctica y jurídica ya consolidada. En efecto, el hecho de que tal (el nombramiento) se concretara en dicha forma (un contrato) no basta para determinar la transitoriedad de las mismas (las tareas), pues en modo alguno puede admitirse la precariedad de tales tareas, que responden a necesidades permanentes de la institución...”

Por último, y a modo de colofón del fallo en parte transcripto, S.S. expresa que “... el art. 2º de la L.C.T., en caso de actividades regladas por regímenes específicos, condiciona la aplicación de las disposiciones de dicha ley a que resulten compatibles con la modalidad de la actividad de que se trata y con el específico régimen a que se hallen sujetas...”

Esta sentencia ejemplar fue confirmada en 2º Instancia (fallo R. De C.L.O c/ COIAC s/ despido).

VI- CONCLUSIÓN

El contrato laboral docente es un contrato consensual, personal, de dependencia y oneroso, que nace para durar (con las excepciones vistas) y al que no le son aplicables ninguna de las modalidades previstas en la ley marco, con base en lo previsto en su estatuto especial.

Lo contrario es simplemente un fraude laboral.

TU ESCUELA NECESITA UN DELEGADO GREMIAL

Si tenés un año de antigüedad en la afiliación

— SUMATE —

BELGRANO 3581 - CABA - TE. 4864-3171/3630/2143 - WWW.SADOPCAPITAL.ORG



Las negociaciones post Obligado

Tras la histórica Guerra del Paraná, se abrieron una serie de negociaciones, bajo el objetivo de reafirmar la soberanía nacional.

Por Mario "Pacho" O'Donnell

Presidente del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico "Manuel Dorrego"

El primer enviado por Inglaterra y Francia para lograr una paz que disimulara que las grandes potencias del momento, que venían de conquistar China, habían sido derrotadas por un país nuevo, lejano, pobre y casi desarmado fue Thomas Hood. Luego de idas y vueltas en las deliberaciones firmó un acuerdo con Juan Manuel de Rosas que, del otro lado del mar, ambas potencias rechazaron al declararlo prácticamente una rendición sin atenuantes.

Decidieron entonces probar con sus mejores diplomáticos: Londres eligió a John Hobart Caradoc, barón de Howden, miembro distinguidísimo de la Cámara de los Pares; por Francia iría nada menos que Alejandro Florian Colonna, conde de Walewski, hijo de Napoleón el Grande.

Arribados al Río de la Plata en mayo de 1847 anuncian al canciller de la Confederación, Felipe de Arana, que han viajado para poner en vigencia las bases Hood supuestamente adaptadas a las formalidades de estilo de la diplomacia europea. Pero Rosas desconfía y cuando le son presentadas las nuevas actas reacciona con furia: "Los proyectos dirigidos por S.S.EE. los señores ministros diplomáticos están tan alejados, son tan diferentes de las bases Hood, como el cielo lo es del infierno".

El protagonismo de los diplomáticos europeos lo asmiría el barón de Howden, de presencia aristocrática y maneras refinadas. Se propuso causar una buena impresión en los porteños por su informalidad y franqueza organizando cabalgatas a Santos Lugares acompañando a Manuelita y vistiéndose como paisano con poncho y sombrero de ala corta. Montaba caballos con la marca de Rosas que ensillaba con recado y apero criollos.

Manuelita había ya desempeñado tareas de seducción en beneficio de estrategias de su padre. Así lo había hecho antes con el embajador Mandeville, esposo de Mariquita Sánchez y lo haría ahora con el barón. A pesar de que lo de Howden pudo interpretarse como un ardid, lo suyo pareció un auténtico "flechazo" y no tardó en hacerse público, acaparando los cotilleos porteños.

El 24 de mayo de 1847, cuando ella cumplió treinta años, el inglés le dirigió una ardiente nota: "Este día jamás se irá de mi memoria ni de mi corazón". Los exiliados en Montevideo y los opositores en tierra argentina seguían con comprensible inquietud los avatares del romance entre la "princesa federal" y el barón inglés.

Durante una excursión criolla a Santos Lugares, oportu-

inidad en que, vestido de gaucho, Howden galopó por el campo y se aventuró a estrechar las manos de caciques y jefes indios, propuso matrimonio a Manuelita quien le respondió con firmeza que sólo lo veía como a un hermano.

Las negociaciones no avanzaban porque detrás de la falacia del "lenguaje diplomático" Inglaterra y Francia no eran garantes de la independencia del Uruguay, lo que para el acertadamente suspicaz Restaurador significaba que muy pronto se reanudarían los intentos de anexión por parte de Brasil, alentado por las potencias europeas.

Tampoco aceptaba suprimir el desagravio al pabellón argentino, "estipulación esencial porque a ese saludo circunscribía el gobierno argentino las satisfacciones debidas al honor y soberanía de la Confederación ultrajada por una intervención armada que capturó en plena paz la escuadra argentina, se posesionó por la fuerza de sus ríos, invadió el territorio y destruyó vidas y propiedades en una serie de agresiones injustas".

Además debería decirse claramente, como se leía en su acuerdo con Hood, que la navegación del Paraná era exclusivamente argentina, sujeta a sus leyes y reglamentos, lo mismo que la del Uruguay en común con la República Oriental

Otro punto clave: que se mencionara expresamente el rechazo a la posibilidad de una independencia de la Re-



pública de la Mesopotamia (las Misiones, Entre Ríos y Corrientes), uno de los objetivos de la invasión, sin escaparse con la frase “ley territorial de las naciones”.

El 28 de junio, dando pruebas de su energía como negociador y dispuesto a sostener en la mesa de negociaciones el mismo patriotismo de quienes habían combatido en las orillas del Paraná, Rosas dio por terminadas las negociaciones por tratarse de temas gravísimos donde no podía andarse con “medias tintas”.

El romántico ardor de Lord Howden se había ido cal-

mando y cuando, fracasada su misión pacifista, abandonó Buenos Aires el 18 de julio de 1847 escribió a Manuella desde el “Raleigh” una cariñosa carta de despedida, en la que la nombraba como “mi vida, mi buena y querida y apreciada hermana, amiga y dama”.

Las negociaciones continuarían algunos años más hasta la rendición de las potencias cuyas escuadras abandonaron el Río de la Plata disparando los veintiún cañonazos de honor y desagravio a nuestra bandera que el Restaurador impuso como condición innegociable.

→ Acuerdo Marco SADOP – Instituto de Revisionismo Histórico Manuel Dorrego.

El 27 de noviembre el SADOP y el Instituto de Revisionismo Histórico Manuel Dorrego, realizaron un taller sobre “Historia, Educación y Soberanía, con la presencia de Mario O’Donnell, presidente del Instituto y del Secretario General de SADOP, Mario Almirón. En este marco se firmó un convenio de colaboración mutua entre las entidades, destinado a la formación y capacitación conjunta y a la producción de contenidos de carácter histórico.

Mario Almirón expresó: “La dependencia primero siempre es cultural”, al recordar que hasta hace poco la Argentina estaba bajo el sistema liberal extranjero que oprimía a la nación, y que la soberanía se recuperó con la llegada del ex presidente Néstor Kirchner. “Es importante que sigamos confiando en nuestro pueblo cuando de afuera, mediante operaciones, nos quieran limitar nuestra decisiones soberanas”, resaltó el dirigente Sindical.

O’Donnell explicó que si hay algo en lo que los argentinos somos “campeones es en auto-denigrarnos,

en pensar que somos inferiores. Antes de la crisis europea creíamos que éramos inferiores a España, Francia, etc., después de la crisis nos creemos inferiores a Chile, a Brasil, a Uruguay”. Según el historiador es necesario levantar la autoestima y recuperar el sentimiento de patriotismo, “La historia no es moco de pavo, la historia es política pura”, sentenció.



PENSAMIENTO NACIONAL

El resurgimiento

Por Francisco José Pestanha
Abogado – Historiador

Con esta primer entrega inauguramos una nueva sección en Prisma Sindical: “Pensamiento Nacional” a cargo de Francisco José Pestanha, quien nos acercará periódicamente disparadores para pensar y mirar con ojos nuevos y desde nuestra realidad. Francisco Pestanha, actualmente está a cargo del Seminario de Pensamiento Nacional, de carácter obligatorio de la Universidad Nacional de Lanús.

La expresión “pensamiento nacional” ha florecido en estos últimos tiempos con notoria pujanza. Para quienes lo desconocen, esta composición textual representa una **original experiencia epistemológica** que ya lleva más de un siglo de progreso en nuestro país, y que durante la centuria pasada ha producido entre otros tantísimos cometidos, más de 8000 libros.

El pensamiento nacional ha nutrido conceptualmente a los dos grandes movimientos históricos surgidos al calor

de la lucha anticolonialista; el Yrigoyenismo y el Peronismo. Por razones evidentes entre las que se incluyen lógicos matices y miradas disímiles sobre algunos fenómenos, nunca se organizó como corriente, aunque todos sus mentores coincidieron en un objetivo central: la liberación integral del país.

Representado por una pléyade de notabilísimos autores entre los que podemos destacar a Manuel Ortiz Pereyra, Arturo Jaurteche Arturo Sampay, Manuel Ugarte, José Luis

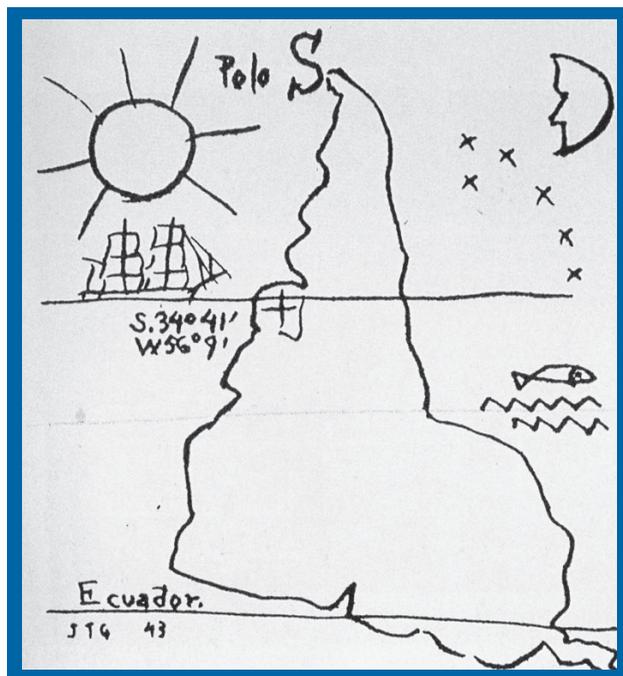
Torres, Carlos Astrada, Saúl Taborda, Ramón Doll, José María Rosa, Homero Manzi, Ernesto Palacio, Raúl Scalabrini Ortiz, Jorge Abelardo Ramos, Juan José Hernández Arregui y Fermín Chávez, el pensamiento nacional ha aportado categorías indispensables para la comprensión de nuestro pasado, la asimilación del presente y la construcción de un futuro compartido.

Fermín Chávez, uno de los exponentes más lúcidos de esta matriz, supo encontrar en el pensamiento nacional una verdadera “epistemología de la periferia”, epistemología que presupone el “pensar desde nosotros mismos” partiendo de un situación periférica que nos es dada. Al decir de Carlos Astrada el pensamiento nacional representa el sentir y pensar de un pueblo que crea “sus propias estructuras, dentro de las que ha de encauzar su vida y sus realizaciones”.

El pensamiento nacional estuvo sujeto durante todo su transcurrir a una **ostensible censura**. En muchas oportunidades ella fue explícita, orientada nítidamente hacia la persecución y el olvido. Otras veces, la represión censora se ocultó bajo el manto de un “ninguneo” inducido por la ignorancia o por la “falsa ciencia”. Pero como genuina expresión cultural del pueblo, el pensamiento nacional supo durante los años del **oscurantismo globalizante** preservarse, y resistir a través de pequeños grupos de estudio, conferencias, trabajos periodísticos y ensayos - y en especial - difundirse a través la red informática.

Para quienes hemos observado e inclusive participado de

la experiencia, la rehabilitación de esta modalidad del pensamiento no representa sobresalto alguno ni constituye “una moda pasajera”. Encarna lisa y llanamente el resurgir de la más valiosa y original tradición que ha dado el país y que mucho tiene para contribuir en los tiempos que transitamos.



Un signo distintivo en la Historia Sindical

“Violencia de arriba, la violencia de abajo engendra”

General Juan Domingo Perón

Por Gregorio Ramírez

SADOP – Capital

El proceso de organización del movimiento de los trabajadores se hizo, lamentablemente, a partir de respuestas cada vez más violentas por parte de la patronal.

La primer huelga de docentes, en 1881 (cierre de la “Escuela de graduados y Enseñanza Superior” de San Luis) tuvo como resultado la expulsión de los mismos; en varios de los casos, de la provincia; y el reemplazo del personal.

La primera organización del 1° de Mayo, en el Buenos Aires de 1890, se cerró con una cantidad de heridos, contusos y hospitalizados, producto de los enfrentamientos con la Policía.

El mismo año el gremio de los panaderos inició una huelga que tuvo cinco semanas de duración. Mientras tanto fue allanada la Federación Obrera, destrozando los muebles del local y los libros correspondientes. Así mismo realizaron huelgas, entre otros, los obreros portuarios, los empleados del Mercado Central de Frutos, los transportes... y siguen los reclamos. En noviembre de ese año, la Unión Industrial Argentina se dirige al gobierno solicitando medidas represivas, y resuelve no aceptar las peticiones hechas colectivamente por los obreros de uno o más talleres.

La inmigración trae como respuesta la xenofobia, y los que proponían no ahorrar sangre de gauchos, miran, espantados, surgir reclamos de boca de italianos, españoles, alemanes y franceses. En junio de 1899, el Senador Miguel Cané presentó la llamada “Ley de Residencia y Orden Social”, aprobada el 23 de noviembre de 1902.

La ley no impidió el avance de los trabajadores, si bien fue aplicada con toda dureza.

El 1º de Mayo de 1904, en la marcha organizada por distintas asociaciones desde la plaza Lorea hasta la plaza Mazzini, con enfrentamientos con la policía, un disparo de arma de fuego provoca la carga de la policía sobre los trabajadores, culminando con un muerto y numerosos heridos. En noviembre, en Rosario, la concentración de huelguistas que hacían diversos reclamos, recibe la acción de la policía, con resultados similares: un muerto y numerosos heridos.

Los muertos de la lucha obrera seguirán apareciendo en los años siguientes, lamentablemente, con mayor frecuencia.

Es importante tomar en cuenta ciertos aspectos de la época: el radicalismo, en busca de la ley electoral, protagoniza distintas acciones cívico-militares, en las cuales no logra triunfar. Sin embargo, el gobierno de la época aprovecha la oportunidad para arrestar a los dirigentes sindicales.

La mayoría de los sindicalistas están vinculados al internacionalismo (anarquistas, socialistas, sindicalistas, comunistas, etc.). Y son de origen extranjero: sólo van a en-



contrar simpatía en el Partido Socialista, y tardíamente. El carácter de “extranjeros” despertará desconfianza incluso en los Círculos de Obreros, dependientes de la Iglesia Católica. Tampoco serán bien vistos por los diarios de la época, tanto La Nación como La Prensa.

En el año 1917 encontramos cuatro acontecimientos de suma importancia: Estado Unidos entra en la Guerra -a partir de ese momento “Mundial”-, Rusia tiene el primer gobierno comunista de la historia, Argentina logra elegir el primer presidente radical -Hipólito Yrigoyen-. Y las huelgas pasan de 783.001 salarios perdidos en 1916 a 8.152.631 en 1917!-

El año siguiente el sindicalismo logra respuestas positivas de parte del gobierno, si bien el recurso a la huelga es similar a los números del '17. Las respuestas no se hacen esperar: Matías Sánchez Sorondo, diputado conservador, presenta un proyecto que impide cualquier tipo de asociación. Mientras tanto, financiadas por la oligarquía de turno, aparecen la Asociación Nacional del Trabajo y la Liga Patriótica Argentina.

En diciembre estalla la huelga de Talleres Vasena, que recibe como respuesta la pretensión de entrar varios “rompe huelgas” (crumiros), la intervención de la policía, con la muerte de varios obreros. Estamos en el 7 de enero. La FORA declara la huelga general, la policía dispara contra los huelguistas. Estamos en la Semana Trágica: más de doscientos muertos, incendios y destrozos. El 15 de enero de 1919 se logra detener los desmanes, firmando la FORA con la Empresa.

Al año siguiente, en la Patagonia, comienza la huelga general a causa de la expulsión y cierre de los representantes de la FORA en las distintas filiales del sur, con una tragedia de la cual mucho se ha escrito y hablado, pero pocas las conclusiones para el resultado: 1500 muertos, más de uno fusilado, hasta 1923.

La sangre de los trabajadores está presente en todos los momentos de su organización, sus derechos parecieran defenderse siempre con un signo de tragedia.

→ Petitorio del 1º de Mayo de 1890

1º - Crear leyes protectoras y efectivas sobre el trabajo para todos los países, con producción moderna. Para fundamento de lo mismo considera el Congreso:

- Limitación de la jornada de trabajo a un máximo de ocho horas para los adultos.
- Prohibición del trabajo de los niños menores de catorce años y reducción de la jornada a seis horas para los jóvenes de ambos sexos de 14 a 18 años.
- Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industria cuya naturaleza exige funcionamiento ininterrumpido.

d) Prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de industria que afecten con particularidad al organismo femenino.

e) Abolición del trabajo de noche de la mujer y de los obreros menores de 18 años.

f) Descanso no interrumpido de treinta y seis horas, por lo menos cada semana, para todos los trabajadores.

g) Prohibición de cierto género de industrias y de ciertos sistemas de fabricaciones perjudiciales a la salud de los trabajadores.

h) Supresión del trabajo a destajo y por subasta.

i) Inspección minuciosa de talleres y fábricas por delegados remunerados por el Estado: elegidos, al menos la mitad, por los mismos trabajadores



Un cuidado muy particular en todo el país

En la Ciudad de Buenos Aires:

Medrano 1685 • TEL. 4821-0113 / 0123 / 0101

Subsidios



Kit Escolar



Al inicio de cada año otorgamos a los hijos de nuestros afiliados un kit de útiles escolares diferenciados por nivel (Inicial, Primario y Secundario)

Adopción



Recién nacido a un año (artículos para bebé o coche paragüitas. De un año a tres (triciclo o carrito zapatilla). De tres en adelante (viaje a Mundo Marino o a Mar del Plata Aquarium, para él y sus padres)

Matrimonio



Noche de Bodas o Luna de Miel: en Mar del Plata o Carlos Paz

Bodas de Plata



Una estadía para el matrimonio de 7 días y transporte en micro a Villa de Merlo o San Rafael.

Nacimiento



Artículos para el bebé (juego de sábana, mochila, toallón, manta recibidor con capucha, guardapañales y cambiador) o Cochecito paragüitas.

Jubilación



Una estadía de cinco días para dos personas en Mar del Plata.

www.sadop.net | Consultas: vidal@sadopcapital.org

AVISO LEGAL

Publicación de distribución gratuita. Registro de propiedad intelectual en trámite. Los conceptos vertidos por los autores no reflejan necesariamente la opinión de esta organización.

Las notas publicadas en esta revista pueden ser reproducidas indicando la fuente.

Editor Responsable: Consejo Directivo SADOP Seccional Capital

Diseño: DIGITAL DOTS S.A. / **Fotografía:** Claudio Esses